



**MAXIMA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL CANTÓN LAS LAJAS
COMISIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS
EJERCICIO ECONOMICO 2023**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAS LAJAS				
CRONOGRAMA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2023				
FASE 1	PLANIFICACIÓN Y FACILITACIÓN DEL PROCESO DESDE LA ASAMBLEA CIUDADANA			
	Actividades	Fecha de Inicio:	Fecha Máxima:	Responsable:
	Habilitación de usuario del GADMML	01 Febrero	29 Febrero	Participación Ciudadana
	Recepción de lista de temas ciudadano sobre los que se desea que rindan cuentas.	01 Febrero	29 Febrero	Participación Ciudadana
FASE 2	PREPARACIÓN DE LA DELIBERACIÓN E INFORME:			
	Actividades	Fecha de Inicio:	Fecha Máxima:	Responsable:
	Conformar Equipo Técnico Mixto con representación ciudadana (ACL)	01 Abril	30 de abril	Máxima Instancia de Participación Ciudadana
	Responder los temas ciudadanos en el informe narrativo.	01 Abril	30 de abril	Máxima Instancia de Participación Ciudadana
	Entregar a la ciudadanía el informe narrativo y el formulario excel 15 días previos al evento.	01 Abril	30 de abril	Máxima Instancia de Participación Ciudadana
	Convocar 15 días antes al evento, con representación territorial y sectorial.	01 Abril	30 de abril	Máxima Instancia de Participación Ciudadana
<i>Modificación de fecha en virtud de la Convocatoria a Consulta Popular y Referéndum y aplicación de la Resolución Nro.CPCCS- PLE-SG-010-E-2023-0054 DISPOSICIÓN SEGUNDO: Sustitúyase en el artículo 12 del Reglamento de Rendición de Cuentas, en la columna de 'Tiempo de Ejecución' de la fase 2 del cronograma, por el siguiente: 'Abril del año siguiente al periodo fiscal del cual rinde cuentas. En año de elecciones, esta fase se ejecutará en el mes de abril.'</i>				
FASE 3	Actividades	Fecha de Inicio	Fecha Máxima:	Responsable:
	Deliberación Pública	Mayo	Mayo	Máxima Instancia de Participación Ciudadana
<i>Modificación de fecha en virtud de la Convocatoria a Consulta Popular y Referéndum y aplicación de la Resolución Nro.CPCCS- PLE-SG-010-E-2023-0054 DISPOSICIÓN TERCERO: Sustitúyase en el artículo 12 del Reglamento de Rendición de Cuentas, en la columna de 'Tiempo de Ejecución' de la fase 3 del cronograma, por el siguiente: 'Durante el mes de mayo del año siguiente al periodo fiscal del cual rinde cuentas. En año de elecciones, esta fase se ejecutará en el mes de mayo'</i>				
FASE 4	Actividades	Fecha de Inicio	Fecha Máxima:	Responsable:



**MAXIMA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL CANTÓN LAS LAJAS
COMISIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS
EJERCICIO ECONOMICO 2023**



	Entrega del informe al CPCCS	01 de junio de 2024	30 de junio de 2024	Participación Ciudadana
<p><i>Modificación de fecha en virtud de la Convocatoria a Consulta Popular y Referéndum y aplicación de la Resolución Nro.CPCCS-PLE-SG-010-E-2023-0054 DISPOSICIÓN CUARTO: Sustitúyase en el artículo 12 del Reglamento de Rendición de Cuentas, en la columna de 'Tiempo de Ejecución' de la fase 4 del cronograma, por el siguiente: 'Durante el mes de junio del año siguiente al periodo fiscal del cual rinde cuentas. En año de elecciones, esta fase se ejecutará en el mes de junio'.</i></p> <p><i>En el caso de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, empresas públicas, entidades adscritas a los GAD y sus autoridades, durante el mes de abril deberán mantenerse en la Fase 2 del proceso, es decir: Evaluación de la gestión y elaboración del Informe Institucional. Los eventos deliberativos (Fase 3) se realizarán en el mes de mayo, y en el mes de junio se llevará a cabo la Fase 4, que comprende la incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento.</i></p>				